

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL  
ALEXANDER von HUMBOLDT**

**RESOLUCIÓN No. 009 DE FEBRERO 23 DE 2017**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN EL COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS DE LA  
INSTITUCIÓN.**

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

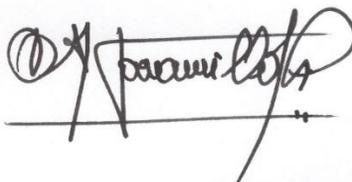
1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que entre los requerimientos de la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra la conformación de un Comité institucional que se encargue de la Administración y Gestión de las Historias clínicas,

**RESUELVE:**

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Implementar e instaurar el **COMITÉ DE HISTORIAS CLÍNICAS**, que se encargará de Evaluar calidad, pertinencia y veracidad de historias clínicas de los estudiantes usuarios del consultorio médico de la institución.
2. **ARTÍCULO SEGUNDO:** El mencionado comité estará integrado por:
  - Decano del programa de Medicina de la Facultad de ciencias de la Salud o su representante.
  - Decano del programa de Psicología de la Facultad de ciencias Humanas o su representante.
  - Director de Bienestar Institucional
  - Director de Calidad y Control interno.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017)

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**



**DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ**  
Rector